



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 162

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las doce horas con tres minutos del día **dieciocho de mayo del año dos mil siete**, con las Inasistencias justificadas de los Diputados **ROBERTO BENET RAMOS, JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA y BENJAMÍN LÓPEZ RIVERA** se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta **Número 161**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 9 de mayo del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares. **Sexto**, Iniciativas 1. De Decreto mediante el cual se reforman la denominación del Título VIII, así como los artículos 127, 128 y 129 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 2. De Decreto mediante el cual se reforman el nombre de la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado y los artículos 1; párrafo primero del artículo 2; 3; 4; 5; 6; 7, párrafos primero y segundo y las fracciones II y III, recorriéndose en su orden la fracción III para ser IV; 8, párrafo primero 9; 10, párrafos primero y segundo y las fracciones III y IV;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

11, fracciones I, V, VI, y XV; 12, párrafo primero y la fracción II; 13; 14 párrafo primero; 15; 16; 17; 18; 19; 20, y 21; se adicionan los párrafos tercero y cuarto del artículo 10, el párrafo segundo y la sección b) incluyéndose sus siete fracciones, del artículo 12; los artículos 22,23,24,25,26 y 27, así como los capítulos VII y VIII, y se deroga el artículo 12 bis, de la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado. 3. De Decreto mediante el cual se expide la Ley para regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas. 4. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 36, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. 5. De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección a Víctimas de Delitos para el Estado de Tamaulipas. 6. De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 261 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 7. De Decreto para la declaración de inutilidad de bienes municipales que fueron adquiridos mediante el procedimiento establecido en la Legislación Civil del Estado para bienes abandonados o mostrencos, y autorización al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas para la realización de su venta en pública subasta. 8. De Decreto de autorización del Gobierno Municipal de Matamoros, 140 lotes destinados a la construcción de igual número de viviendas individuales, ubicados en un área de equipamiento del Fraccionamiento Los Presidentes, a favor de quienes resulten beneficiarios del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa" 9. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas la concesión, a través de licitación pública, de espacios publicitarios en puentes peatonales. Las que, en su caso, presenten los sujetos con derecho a ello. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 383 y se derogan los artículos 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 384,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

385, 386, 387 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, se reforma el artículo 1164, y se adicionan los párrafos, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo al artículo 1164 y el artículo 1164 bis, al Código Civil para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 279 ter del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito a la Unión Agrícola Regional del Sur del Estado de Tamaulipas, un inmueble suburbano ubicado en el Municipio de El Mante, Tamaulipas con una superficie de 34,894.65 metros cuadrados, para la construcción un vivero forestal. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social una fracción de área de terreno con una superficie de 1,806.87m<sup>2</sup> propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicado en calle Niños Héroe no. 204 de la Colonia Esfuerzo Obrero, lugar en donde opera el Centro de Bienestar Social del IMSS. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión.-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** del sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----

-----Enseguida el Diputado Secretario **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Publica Ordinaria celebrada el día 9 de mayo del actual, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año 2005.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, somete a la consideración de los Diputados



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

presentes, el **Acta número 161**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, lo someta a votación declarando abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, oficio fechado el 9 de mayo del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sendos oficios fechados el 4 de mayo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre de 2007, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; Colegio de Tamaulipas; Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas; y, Comisiones Municipales de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Agua Potable y Alcantarillado de Antiguo Morelos, Miquihuana, Camargo e Hidalgo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Cruillas, oficio número 035/2006, fechado el 25 de abril del actual, recibido el 15 de mayo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número 12/07, fechado el 3 de mayo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 3496/V/2007, fechado el 3 de mayo del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo el informe de Deuda Pública al 30 de abril de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre copia al seguimiento de las finanzas del municipio de Nuevo Laredo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 053/07, fechado el 9 de mayo del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el informe de Deuda Pública del mes de marzo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre copia al seguimiento de las finanzas del municipio de Matamoros, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.-----

-----“Del Ciudadano DANIEL MENDEZ PEÑA, escrito fechado el 26 de marzo del actual, recibido el 9 de mayo del año en curso, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno a la reparación de un bien mueble de su propiedad.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Comité de Información Gestoría y Quejas para los efectos que haya ha lugar.-----

-----“De la Junta de Aguas y Drenajes de Matamoros, oficio número JAD/CONT/114/07, fechado el 3 de mayo del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de San Carlos, copia de oficio número TES/063/2007, fechado el 2 de abril del actual, recibido el 7 de mayo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 19, fechada el 19 de abril del actual, recibida el 4 de mayo del año en curso, comunicando la clausura del primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto, el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la denominación del Título VIII, así como los artículos 127,128 y 129 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a tramite legislativo, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido, el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman el nombre de la Ley de la Defensoría de oficio del Estado y los artículos 1; párrafo primero del artículo 2;3;4;5;6;7, párrafos primero y segundo y las fracciones II y III, recorriéndose en su orden la fracción III para ser IV;8, párrafo primero 9;10,párrafos primero y segundo y las fracciones III y IV; 11, fracciones I, V, VI, y XV; 12, párrafo primero y la fracción II; 13; 14 párrafo primero; 15; 16; 17; 18; 19; 20, y 21; se adicionan los párrafos tercero y cuarto***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**del artículo 10, el párrafo segundo y la sección b) incluyéndose sus siete fracciones, del artículo 12; los artículos 22,23,24,25,26 y 27, así como los capítulos VII y VIII, y se deroga el artículo 12 bis, de la Ley de la Defensoría de Oficio de Estado.** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión **de Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo, el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto, el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 36, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección a Víctimas de Delitos para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 261 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia y Derechos Humanos**, y a la **Comisión Especial de Seguridad**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Hace uso de la Tribuna, el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto para la declaración de inutilidad de bienes municipales que fueron adquiridos mediante el procedimiento establecido en la Legislación Civil del Estado para bienes abandonados o mostrencos, y autorización al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas para la realización de su venta en pública subasta.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido, el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto de autorización del Gobierno Municipal de Matamoros, 140 lotes destinados a la construcción de igual número de viviendas individuales, ubicados en un área de equipamiento del Fraccionamiento Los Presidentes, a favor de quienes resulten beneficiarios del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa”.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto, el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto mediante el cual se autoriza al***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la concesión, a través de licitación pública, de espacios publicitarios en puentes peatonales.***

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Antes de proseguir con la siguiente Iniciativa el Diputado Presidente, expresa lo siguiente:-----

-----“Quiero antes de continuar en este rubro de iniciativas, hacer una precisión, esta Presidencia hace una precisión con respecto a la iniciativa número 8, que nos ocupa, en donde hay alguna imprecisión que acabamos de leer, que en lo personal acabo de leer, y es la autorización dice, un acuerdo del ayuntamiento de Matamoros, para que autoricemos que se destine un área municipal de equipamiento ubicada en el Fraccionamiento los Presidentes para la construcción de un conjunto habitacional de 140 unidades básicas de vivienda, esa es la precisión que quería compartir con ustedes, para que tengan ustedes la información correspondiente y oportuna y veraz, gracias.”-----

-----Acto continuo, el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto mediante la cual se expide la Ley de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación, el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Salud y de Estudios Legislativos**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido, el Diputado **RODRIGOS CANALES PEREZ**, da cuenta de la iniciativa ***de Punto de Acuerdo mediante el cual se dispone la colocación del retrato del Licenciado Fidencio Trejo Flores y una placa alusiva en el vestíbulo del recinto legislativo.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto, la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 249 Bis al Código de Procedimientos Penales, se reforma la fracción II del artículo 233 y se adicionan las fracciones XII y XIII del artículo 212, y las fracciones XXXIV XL y XLI del artículo 232 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidad de **Justicia y Derechos Humanos, Comisión Especial y de Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Prosiguiendo en el punto de Iniciativas, el Diputado **RAMON GARZA BARRIOS**, da cuenta de la iniciativa ***de Acuerdo Económico por el cual se solicita a la Mesa Directiva que instruya a los servicios técnicos de este Poder Legislativo, proceda a la elaboración y distribución al público de las invitaciones a la sesión pública y solemne que habrá de celebrarse el día miércoles 23 de mayo del presente año, con motivo de la entrega a la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, al Maestro Sergio Cárdenas Tamez.***-----

-----Antes de pasar a la votación pertinente el Diputado Presidente, señala lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Sin demérito de esta iniciativa y entendiendo que las atribuciones de esta Mesa Directiva están plasmadas en el artículo 22 de nuestra propia ley interna, y también teniendo como marco que las atribuciones de esta Mesa Directiva junto con la Junta de Coordinación Política, que es el órgano encargado de velar por los entendimientos de esta Asamblea. Le pido a la Asamblea, sin demérito de las atribuciones, como ya lo dije de la Mesa Directiva, le pido a la Asamblea que manifiesta su voluntad para que convaliden en acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para extender a esta sesión solemne que previamente la Junta de Coordinación había tomado como acuerdo para celebrarla el miércoles que viene. Les pido que nos den la anuencia para hacer los trámites correspondientes y que la Secretaría General de esta Asamblea Plenaria, emita las invitaciones correspondientes y haga las acciones que se deban de realizar para poder llevar a cabo esta sesión solemne que pone en alto el espíritu republicano de este Poder Legislativo y de todos y cada uno de nosotros. Gracias Diputado, como lo dije, lo hice saber a esta plenaria, es simplemente convalidar una de las atribuciones de la Mesa Directiva. La Mesa Directiva en su artículo 22 es muy claro, tiene las siguientes atribuciones, si: el Presidente de la Mesa Directiva, son atribuciones del Presidente y, en el punto g, dice: Firmar, junto con los secretarios de la Mesa Directiva, las leyes, decretos y acuerdos que expida el Congreso, así como suscribir cualquier otra resolución del Pleno y luego dice, k: firmar la correspondencia y demás comunicaciones de la cámara sin demérito de instruir que lo hagan los secretarios de la Mesa Directiva, uno de ellos o el Secretario General. O sea, estamos hablando de que es una invitación, por eso lo comenté, no queríamos demeritar un acuerdo entre la Junta de Coordinación Política, estamos rebundando en un acto solemne, en un acto de buena fe y que esta presidencia lo toma como tal, en un ámbito de respeto hacia las atribuciones de cada uno de los órganos jurisdiccionales de la mesa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Entonces, no creo que tengamos ningún problema, más sin embargo, si usted quiere o cree que es pertinente hacer cualquier moción, con mucho gusto lo tomamos en cuenta. Yo como les digo, por eso me adelanté y antecedí en la explicación, no era necesario, porque conociendo las atribuciones de la Mesa Directiva, nosotros íbamos a instruir al Secretario General a hacer lo correspondiente. Pero no hay ningún problema, no hay ningún problema, nosotros lo hacemos y lo ponemos a consideración del Pleno, lo estábamos poniendo a consideración, si quieren iniciamos lo que normalmente se hace en otro tipo de acuerdo o de puntos de acuerdo, hacemos el trámite, no era necesario, no es necesario, no estamos violentando nuestra ley interna, ni mucho menos un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que tiene todas las atribuciones y están contempladas en esa tesitura. Así es que si gustan, abrimos el tablero electrónico.”-----

-----Acto seguido el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; si bien entendí yo la lectura de la iniciativa del Diputado Ramón Garza Barrios, habría que votar primero la dispensa de trámite a comisiones de esta iniciativa, después la aprobación de la misma. Y a la vez, no se si de ahorita del tiempo, yo quisiera hacer una observación al punto de acuerdo económico que hace, o sea, quisiera hacer una observación también a esa, si se hace la dispensa de trámite a comisiones, después en la discusión que sea aquí en lo general y en lo particular hacer algunas propuestas; es cuanto.”-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto resultando **desechada**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----Al efecto, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 43 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Social, Cultura y Deporte**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----Acto seguido, la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección a la Maternidad en el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Salud y a la de Equidad y Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso señor Presidente, compañeros de la mesa directiva. Honorable Asamblea. Vengo ante ustedes a solicitar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

respetuosamente su voto a favor de este dictamen, el trabajo presentado por esta Comisión ha sido resultado de un esfuerzo colegiado de consulta amplia con los diferentes actores del sector forestal tanto sociales, privados, como institucionales, hemos también hecho una revisión exhaustiva de la Ley General, con el objeto de cómo ley espejo, fortalecer este dictamen y debo resaltar tres aspectos fundamentales del mismo; en primero lugar es el desarrollo del marco normativo del sector forestal con carácter sustentable en nuestro Estado, que busca tener las condiciones jurídicas para realizar convenios y acuerdos con la federación, a fin de que en el marco de la Ley General puedan ser transmitidas funciones. En segundo lugar, avanzamos en la discusión de la iniciativa, en precisar qué instituciones del sector públicos serán las responsables de cada una de las tareas que nos sean transferidas. La Secretaría General, fundamentalmente en el caso de incendios forestales, la Secretaría de Desarrollo Rural, para las actividades de fomento, de desarrollo forestal y en el caso de la SOPDUE, la responsabilidad de la normatividad y de la vigilancia sobre las tareas en la parte forestal. Y por otra parte, hay un elemento fundamental que es la participación de las organizaciones sociales de los ejidos, de las comunidades y de los pequeños propietarios, dueños del recurso, para participar a través de los Consejos Regionales y del Consejo Estatal Forestal, y el compromiso institucional de crear una ventanilla única que facilite la tramitación de los asuntos de los actores forestales. Creemos que el esfuerzo realizado en forma amplia, plural, ha recogido preocupaciones de todos los actores forestales y consideramos que es ya esta ley un referente fundamental para regir con un carácter sustentable el proceso de trabajo en el área forestal, por lo cual nuevamente le rectificamos a esta Asamblea la solicitud de su voto positivo a favor de la misma. Muchas gracias.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando con el desahogo del punto de dictámenes la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 383 y se derogan los artículos 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 384, 385, 386, 387 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, se reforma el artículo 1164, y se adicionan los párrafos, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo al artículo 1164 y el artículo 1164 bis, al Código Civil para el Estado de Tamaulipas***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra a la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 279 ter del Código Penal para el Estado de Tamaulipas***.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 24 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando con el desahogo del punto de dictámenes el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se le autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito a la Unión Agrícola Regional del Sur del Estado de Tamaulipas, un inmueble suburbano ubicado en el Municipio de El Mante, Tamaulipas con una superficie de 34,894.65 metros cuadrados, para la construcción un vivero forestal***

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social una fracción de área de terreno con una superficie de 1,806.87m<sup>2</sup> propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicado en calle Niños Héroes no. 204 de la Colonia Esfuerzo Obrero, lugar en donde opera el Centro de Bienestar Social del IMSS.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.-----

-----Al efecto, participa en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENCEROS MARTINEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Diputadas y Diputados. Nos permitimos hacer uso de esta Tribuna para tratar un tema que consideramos de vital importancia para el País y consideramos que es algo no de lo que debemos preocuparnos, acaso más bien de lo que debemos ocuparnos, pues si no lo hacemos con la prontitud y la dedicación que es debido, el pueblo pagará caro nuestra indiferencia. Nos referimos a los acontecimientos que han registrado en gran parte de la República Mexicana desde finales del sexenio pasado. Y es que de una forma maquiavélica, desde el Gobierno Federal se han venido construyendo las condiciones para imponer una dictadura en México y me baso en la siguiente explicación. Han logrado que los ciudadanos, poco a poco, aceptemos y veamos como parte del paisaje cotidiano al Ejército patrullando las calles de nuestras ciudades y realizando la labor de seguridad pública que corresponde a las autoridades federales, estatales y/o municipales. Ya empezó el pueblo a pagar las consecuencias de la incapacidad de las autoridades para controlar el crimen organizado y de asignar tareas diferentes para la que está constituido el Ejército Mexicano. Sólo basta echar una hojeada a los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

medios impresos, periódicos y revistas, escuchar las noticias en la radio o ver los noticieros en la televisión para enterarnos de la gran cantidad de demandas que se han generado ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos por las violaciones que se han cometido de manera reiterada por elementos militares en contra de ciudadanos, cito en específico se encuentra el caso de Ernestina Ascencio, abusada sexualmente en la Sierra de Veracruz, así como torturas y violaciones en contra de adolescentes en Michoacán. Otra acción que va construyendo el camino a la dictadura es el actuar de los tribunales que, de una manera legaloide, imponen condenas fuera de todo principio de justicia a los luchadores sociales, léase el caso de los compañeros de San Salvador Atenco, que fueron sentenciados a 67 años de prisión y su único delito fue organizarse para defender su tierra o, mejor dicho, su patrimonio y el de sus familias. También vemos cómo implementan acciones que producen un efecto de miedo colectivo en la población, para muestra un botón, el ocurrido hace unos días en Michoacán, en donde haciendo remembranza de la canción de Chava Flores “Dos horas de balazos”, mantuvieron elementos del Ejército Mexicano un enfrentamiento por más de dos horas y media en contra de menos de diez individuos que se encontraban atrincherados en una casa. Acciones como éstas por demás exageradas y que ponen de manifiesto la falta de estrategia y táctica de las autoridades para enfrentar estas situaciones, o mejor dicho, su estrategia es crear ese ambiente de miedo colectivo. Aunado a lo anterior, se ha desatado toda una campaña de desprestigio en contra de los ciudadanos que participan en los movimientos sociales que tratan de impedir se anulen los derechos de los trabajadores calificándolos y que su único interés es desestabilizar al país. Este discurso de las autoridades federales hace que nuestra memoria viaje a 1968, y pareciera que quisieran aplicarnos el mismo tratamiento que le dieron al pueblo en esa época, como si ellos fueran los poseedores de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

verdad absoluta. De no actuar de manera inmediata y exigir que cada autoridad cumpla con la responsabilidad que le corresponde, seremos corresponsables de que en México se estén creando las condiciones para imponer una dictadura. Por ello, llamamos a todas las fuerzas democráticas del país, y en particular de Tamaulipas, a sumar esfuerzos para fortalecer nuestra incipiente democracia. Diputado Presidente, antes de retirarme de esta Tribuna quiero dejar en claro que aquí en Tamaulipas tenemos remedos de dictadorcillos, me refiero al alcalde de Reynosa, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, todo un cacique de pueblo, quien no sólo no resuelve los problemas de seguridad pública que sufren los habitantes de aquel municipio, sino que maneja a su antojo el presupuesto y pisotea sistemáticamente los derechos de los trabajadores. El caso mas reciente es el despido injustificado de un humilde empleado municipal de nombre José Luis Pulido, a quien en julio del año pasado lo despojaron de su empleo en la Presidencia Municipal, el mismo trabajador a quien luego las autoridades laborales le ofrecieron la reinstalación en su empleo y lo reinstalaron hace más de un mes, pero aún no le han pagado sus salarios y fue nuevamente despedido, quizá porque otra vez no quiere colaborar en campañas, no quiere, no quieren tener quién les estorbe. El Partido del Trabajo está reuniendo elementos de prueba para instaurar un juicio político o el procedimiento que resulte aplicable en contra del dictadorcillo de Reynosa, y en su oportunidad vamos a proceder en consecuencia. Valga pues, otro botón que cuando la perra es brava hasta a los de casa muerde, si no que le pregunten al Diputado Quiroz. Es cuanto, Diputado.” -----

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados. Pues precisamente, como el Diputado Alejandro Cenicerros ha hecho el comentario en esta Tribuna, pues de los lamentables hechos, o quizá de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la corrupción que está sucediendo en Reynosa, es también el motivo que a mí me trae a éste. Y lo quiero hacer ver porque yo creo que todos los de aquí, los presentes, hemos visto el reportaje que salió en un periódico conocido de nuestra ciudad, y pues en lo cual se nos hace muy irónico de que Reynosa es la ciudad que más presumía que la transparencia, que ejemplo nacional, ejemplo de Tamaulipas, y pues resulta, pues que es la ciudad con más corrupción, es la ciudad donde vemos que hay mas desvíos en cuestión del presupuesto que se tiene. Y los ejemplos están muy claros, no nos estamos subiendo solamente, pues a decir porque lo dijeron, no. Primeramente porqué digo que hace falta transparencia. Pues porque resulta, como ellos lo dicen que cuando quisiéramos pues podríamos ver lo que se ha gastado, incluso hasta en spots de televisión, los que vivimos en Reynosa podemos saber que en spots de televisión dicen que ahí se puede ver cuánto ganan los funcionarios, cuánto es lo que se ha gastado en las obras. Y pues debido a eso nos dimos a la tarea de ir precisamente a la página de Internet de nuestra ciudad, del Gobierno, y vemos pues que esta dizque transparencia se les acabó en el 2005, resulta que ya no hay información en esta página de Internet en el 2006 y ni mucho menos pensar que en el 2007. Ahora, también están ejemplos claros en esta investigación que hizo este periódico que, pues existen tantas y tantos proveedores y constructoras fantasmas, y digo fantasmas porque se han dado a la tarea de ir a verificar si es cierto que existen y pues hay grandes sorpresas. ¿Qué sorpresas? Pues una, que resulta que los domicilios que se establecen, pues no lo son; y dos, resulta que estas empresas que legalmente se supone que están constituidas, pues no están inscritas en el Registro Público. Aquí realmente nos da, como reynosense, pues nos da hasta coraje que un alcalde juegue de esta manera con el presupuesto de Reynosa; él mismo se ha quejado tantas y tantas veces que en Reynosa le hacen falta recursos, que Reynosa necesita mas obras y pues hay que empezar a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

decirle pues que si realmente necesita mas recursos pues hay que saber para qué los quieren, que los apliquen verdaderamente como son. Y lo digo porque resulta que hay once millones de pesos que se han aplicado para estudios y proyectos por empresas también fantasmas, pero estos estudios y proyectos que se supone que son para obras pues a la fecha no se han, no se han iniciado, y esto resulto desde el 2005. Ahora vemos que uno de sus hermanos, pues porque no nomás tiene uno, digo, uno de sus hermanos, solamente en el 2005, pues resulta que él tuvo contratos millonarios por ocho millones de pesos, ciento treinta y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesos, esto solamente en un año, cómo se le llama a esto, pues nepotismo. Quien afirme lo contrario pues aquí estará también la tribuna para que lo digan. Ahora, no solamente se burla de los reynosenses haciendo lo que es el nepotismo, haciendo obras con, pues con empresas fantasmas, sino también aparte de las obras que hacen, resulta que hacen obras de mala calidad, y el ejemplo muy claro está pues en el puente que se inauguró pues hace meses denominado "Miguel Ángel", que está enfrente del campo militar, en el cual antes de ser inaugurado, pues resulta que ya tenía baches, tanto se queja que Reynosa hay tantos baches y que necesita, pues resulta que las obras que él hace antes de que se lleguen a usar ya se encuentran pues con este tipo, pues de carencias. Ahora, aquí no cabe duda que el Presidente Municipal, pues no solamente está preocupado por su bienestar económico, sino aparte de eso él goza burlándose de nosotros los reynosenses, de los tamaulipecos que con recursos del mismo municipio viene y promueve una campaña a nivel estatal diciendo que Reynosa es una ciudad de transparencia, pero los ejemplos están muy claros. Es muy fácil el decir, pero al momento de actuar en este rubro yo creo que es sumamente difícil para él. Ahora, yo los quiero invitar como Diputados porque sé que mis compañeros Diputados de la Fracción Parlamentaria del PAN, así como a mí, así como compañeros de Reynosa que hemos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

platicado, nos da vergüenza tener un alcalde como él, que está interesado más en sus intereses personales que en los intereses de la ciudad, les quiero decir y los comprendo que quizá ustedes también se sienten apenados que haya un alcalde emanado de las filas de su partido haciendo este tipo pues de hechos en un municipio que tanto necesita, créanme, yo soy de ahí y les digo que tanto necesita. Por eso los invito a todos los Diputados a que investiguemos a fondo y no permitir que personas como esta sigan jugando con nuestra ciudad, que traigan un doble discurso donde por un lado digan que existe transparencia, que por un lado digan que Reynosa necesita más y mejores obras, y al momento de actuar de él es todo lo contrario. Créanme que como reynosense me da lástima que mi ciudad se vea castigada con personas gobernándola como es el alcalde que tenemos actualmente. Es cuanto.” -----

-----Acto continúo el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias, compañeros. Con su permiso Diputado Presidente. Con relación a las, lo anteriormente expuesto por mis dos compañeros, yo quiero, primero que nada lo que expone el Diputado Ceniceros yo quiero decirle que en Acción Nacional los diputados avalamos el trabajo del Presidente Felipe Calderón, hemos escuchado muchas veces a diputados de otros partidos políticos distintos al nuestro que critican la labor que está haciendo el Ejército Mexicano, pero lamentablemente no proponen nada. Son los únicos que le pueden hacer frente a este problema a nivel nacional, son los únicos que pueden enfrentar a las fuerzas que están atentando contra la libertad de los ciudadanos. Nos hubiera gustado mucho, Diputado Ceniceros, que usted hubiera propuesto algo aquí en esta Tribuna en lugar de únicamente estar cuestionando al Gobierno, al Gobierno Federal y lo hemos escuchado por el titular del Ejecutivo Estatal, que avala los operativos federales y los ciudadanos son los que tienen la última palabra; si acaso hay



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

irregularidades cometidas por elementos del Ejército Mexicano, el mismo Presidente de la República y el Secretario de la Defensa Nacional han dicho muy claramente que no se va a solapar a nadie, pero si nos hubiera gustado más que usted hubiera aquí venido a proponer algo, porque lamentablemente con las fuerzas federales como han actuado se ha visto también que muchas fuerzas policíacas estatales y municipales estaban coludidas y las mismas fuerzas federales distintas al Ejército estaban coludidas con la delincuencia organizada. Y por otro lado, yo quiero decirles únicamente que me tocó ver ese, ese desplegado, esa investigación realizada por el periódico, no lo descalifico, hablo en el caso muy particular, muy personal, yo quiero decirles que es una muestra más de que en Tamaulipas nos falta mucho por avanzar en transparencia, en rendición de cuentas, en fiscalización en este Congreso, si acaso sea cierto, pediremos una investigación seria, justa y responsable, y si esto se logra comprobar plenamente, yo quiero decirle por parte mía que no estamos para andar con contemplaciones y andar avalando a nadie. Estamos completamente de acuerdo en que eso tiene que actuarse con justicia, una investigación seria, responsable, apegada a la Ley, y si es así nosotros vamos, vamos a proceder también, al menos en mi caso muy particular. Es cuanto, Diputado Presidente.”-----

-----A continuación el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Su venia, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, Diputadas. Desde el inicio de esta Legislatura, cuando paralelamente arrancaron también o iniciaron sus gestiones los Ayuntamientos, vimos cómo particularmente el edil de Reynosa hacía un alarde de protagonismo a nivel estatal, y diferentes eventos y actos de provocación que inclusive hace un año, precisamente en el mes de mayo pasado, del año pasado, el propio Congreso, nosotros como Congresistas, sufrimos también esa actitud, esa forma en que se ha



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

conducido este personaje, ya, este, multicitado. Yo quiero sumarme en esta ocasión a la voz de los compañeros que aquí han vertido algunas precisiones sobre información que ha surgido en los medios, y eso ha sido a través de estos casi dos años y medio, dos años cinco meses. Fíjense, cuando iniciamos, y por ahí tuvo problemas con gente muy reconocida en el medio social y económico de Reynosa, surgieron algunas publicaciones periodísticas en donde se exhibió sus antecedentes penales como, por el delito de robo de armas y de automóviles en Estados Unidos. Y bueno, aquí lo dije en la Tribuna en ocasión de aquellos tristes y lamentables sucesos que él vino a provocar aquí, que afortunadamente se encontró con un Congreso maduro con 32 Diputados que supimos conducirnos como debemos, como se debe de conducir un Diputado aquí en el Congreso, en la Casa de los Tamaulipecos, y no respondimos a ese acto de agresión, de provocación. Y fíjense que yo lo dije y lo vuelvo a citar, una persona que tiene esa estructura psicológica delincuenciales, en donde quiera que se pare en el cargo que ocupe, en la encomienda que desempeñe, ahí la va a manifestar. ¿Porqué? Porque, bueno, porque es una enfermedad, el señor está enfermo, tiene un problema muy serio mental, tiene un problema serio en cuanto a su comportamiento, en cuanto a su desenvolvimiento por sus conductas delincuenciales que ha venido manifestando prácticamente desde su niñez. Y miren, yo quiero precisar algunas cosas que aquí se han dicho en los recientes informaciones que hemos tenido, y luego, bueno, pues hacer un comentario final que se me hace que incluso puede rayar en la hilaridad. Por un lado, hacer algunas precisiones. Lo que aquí se comentó de la, de la última información periodística de medios es en el sentido de algunas empresas fantasmas que han cobrado en suma cantidades importantes por cerca de veinte millones de pesos, cobradas al erario municipal, veinte millones de pesos cuyos propietarios son los ciudadanos de Reynosa, si, son los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

propietarios de ese dinero, y sin embargo, este señor, pues, pues ha defraudado. Y por ejemplo, tenemos el caso de una empresa que se llama Acuasoid, S.A. de C.V., que le dieron obras por más de cinco millones de pesos y no existe esa empresa en el Registro Público y del Comercio, no existe, no se encuentra en ningún domicilio. Hay otra empresa que se llama Terracerías, Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V., no está registrada, no existe domicilio y no sabemos realmente qué obras, que fueron por más de nueve millones de pesos esta empresa realizó. Hay otra empresa que se llama Damina, S.A. de C.V., tampoco existe en el Registro Público de la Propiedad de Comercio, no existe domicilio, o sea, y le dieron contratos por cerca de cinco millones de pesos hasta la fecha. Entonces yo creo que esto es digno de que se investigue, yo creo que esto es digno de que el pueblo de Reynosa, los ciudadanos, las ciudadanas de Reynosa encuentren una satisfacción, nosotros podemos darles esa satisfacción y tenemos la obligación y el compromiso de dárselo para saber de estas acciones que ha llevado a cabo el Gobierno Municipal. Pero fíjense, decía yo que finalmente iba a cerrar esta intervención con algo que a lo mejor puede rayar, lo mencioné, en la hilaridad. ¿Porqué? Porque no es posible tanta desfachatez, porque no es posible tanta hipocresía, porque no es posible tanto doble discurso y doble moral en este personaje. Fíjense que cínicamente envía al Congreso del Estado, a este Congreso del Estado, a esta Soberanía, una iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Información Pública, en la que se busca precisamente y propone transparentar los recursos que manejan las entidades públicas, así como crear el Instituto Tamaulipeco de Acceso a la Información Pública. Bueno, con estas acciones y con esta demostración de la contrastante proceder, con el contrastante proceder de este personaje, pues nos damos cuenta precisamente de lo que en un principio les mencione, esa estructura psicológica delincinencial, aquí se manifiesta, y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

es una burla para el pueblo de Reynosa de que por un lado se establezca en los medios de comunicación de que existen estas corrupciones, de que existen estos antecedentes penales, y por otro lado, quiera parecer ante el pueblo y ante este Congreso como un reformador o como un paladín de la transparencia y de la honorabilidad y del manejo honesto de los recursos públicos. Quiero sumarme, por último, a esta solicitud que busquemos y encontremos los mecanismos que tenemos a nuestros alcances para poder clarificar todo esto que en los medios se está publicitando, y recordar ese adagio, ese refrán popular que dice “cuando el río suena es que agua lleva”. Entonces hay que ver qué es lo que está pasando en Reynosa. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Gracias, Diputado Presidente. Compañeros Diputados. Hemos escuchado en esta Tribuna aseveraciones muy graves que a través de los medios de comunicación se han denunciado y que aquí compañeros Diputados han comentado al respecto. Cuando se habla de facturas fantasmas o de negocios fantasmas o de constructoras fantasmas, se está hablando de documentación apócrifa, es decir, facturas o recibos de empresas que no existen, que no están registrados en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, eso es algo muy grave. Cuando esto sucede en un renglón como son los proveedores, como son las constructoras, o cuando hay tráfico de influencia como aquí se ha dicho también, en Auditoría de acuerdo con los procedimientos y sus técnicas, cuando existen ese tipo de acciones en esas pruebas selectivas o cuando nos damos cuenta de que existen, se debe de intensificar la revisión no únicamente de esos renglones de proveedores o de contratistas, sino en todos los renglones de la Administración Pública. Creo que aquí hay un caso en donde la Auditoría Superior del Congreso del Estado debe de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

hacer las investigaciones correspondientes para que se deslinden responsabilidades y se sancione de acuerdo con la Reglas de Responsabilidades de los Servidores Públicos, aquellos servidores que hayan incurrido en irregularidades. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----

-----Por ultimo interviene el Diputado Presidente **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Gracias, Diputado José Rábago Castillo. Diputadas y Diputados, esta Presidencia ha tomado nota de los diversos pronunciamientos que compañeros Diputados han hecho en esta Tribuna. Ha tomado nota y en uso de las facultades que nos confiere el propio ordenamiento interno nuestro, procederemos en fechas siguientes a hacer el análisis respectivo de tales pronunciamientos y que, de ser ciertos y tener la certidumbre que el caso requiere, procederemos en consecuencia para poder tener en nuestras manos el destino de un pueblo como el de Reynosa, que es un municipio de los 43 de Tamaulipas. Estaremos pendientes y procederemos a hacer la investigación y le pediremos quizá a la Comisión respectiva para que haga también las investigaciones correspondientes, o en su defecto, se dé una Comisión Especial para que se proceda en consecuencia y que esta documentación, esta publicación que me la ha hecho llegar el Diputado Everardo Villarreal, nosotros la tomaremos en cuenta para que se dé curso y se proceda conforme a derecho. Por nuestra parte, entendemos la dimensión de nuestro encargo y procederemos en consecuencia con la única limitante que tenemos que darle al pueblo, la certidumbre y la certeza del deber cumplido.” -----

----- Al no existir más asuntos de carácter general y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis** horas con dieciséis minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública y Solemne que tendrá



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

verificativo el día **veintitrés de mayo** del actual, a partir de las **doce horas**. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE.**

**C. EVERARDO QUIROZ TORRES.**